



ciudad de valencia.

SETO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

En la Certificación p.<sup>a</sup> las Mercedes titulares en  
g.<sup>a</sup> a lo referido y personal a la salud p.<sup>a</sup>  
el permiso de don Diego Compañeros  
Esp.<sup>a</sup> Valenciano se le ha mandado se le  
el Arzobispo de Valencia y Arzobispo de Granada al  
Receptor de Asturias con ellos

El Sr. D. Juan Baptista de  
Dip. de Separa al Acuerdo Arzobispo

Jaime Anrich

Nicolás de Marañón

Causa de Enrique Marañón M.<sup>a</sup> de Ciudad de Carras a veinte  
y quatro de Abril de mil setecientos ochenta y seis  
se juraron a Causa de los Señores M.<sup>a</sup> Mayor que  
perteneciere a su jurisdicción p.<sup>a</sup> Ocupación de los Señores  
Correa. D. Juan de la Cruz. D. An.<sup>a</sup> Lino. D. Juan  
Astruc. D. Juan Camp.<sup>a</sup> D. Juan Caldasano. D.  
Juan Perazola. D. Juan. Rivera. D. Lino Camp.  
D. Alonso Obispo. D. Juan. Carras. D.  
Man.<sup>a</sup> Carras. D. Juan. D. Juan. Villaplana

